



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0193 21
CORRIENTES, 11 MAR 2021

VISTO que por Resolución N° 0005/21 C.D. se convoca a elecciones del SECTOR NO DOCENTE para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el periodo 2021-2022; y

CONSIDERANDO que la misma se llevará a cabo los días 22 y 23 de Abril del año en curso.

Que en la mencionada resolución se integra la correspondiente Junta Electoral que entenderá en todo lo relacionado al Acto comicial convocado con la Presidencia del que suscribe;

Que se hace necesario delegar la Presidencia de la Junta Electoral de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 051/96 y modificatoria 442/02 ambas del Consejo Superior;

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DELEGAR en el Secretario Administrativo de esta Facultad, Sr. Juan Daniel RUIZ DIAZ, la Presidencia de la Junta Electoral que entenderá en todo lo concerniente al Acto Comicial convocado por Resolución N° 0005/21 C.D. para la Elección de representantes del SECTOR NO DOCENTE ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, Julian David VALLEJOS, como veedor de la Junta Electoral que entenderá en todo lo concerniente al Acto Comicial convocado por Resolución N° 0005/21 C.D. para la Elección de representantes del SECTOR NO DOCENTE, ante el Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
g.e.b

COPIA
Juliana de Jesus Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Meter MARIA VIVIANA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste